

PARTICIPACIÓN DE LA SINDICO ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS CON PROPUESTA PARA CEDER EN COMODATO TRES TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL GOBIERNO DEL ESTADO. TIENE EL USO DE LA VOZ SÍNDICO.

--- EN USO DE LA VOZ LA PRIMER SÍNDICO LIENCIADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS, MANIFIESTA: GRACIAS SECRETARIO, CON SU PERMISO PRESIDENTE.

EN DÍAS PASADOS, EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA RECIBIÓ LA SOLICITUD DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVES EL C. LIC. GERARDO PEÑA FLORES, SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SEBIEN/SP/0028/2017 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017; EN EL CUAL SOLICITA SE PROPORCIONE EN COMODATO TRES TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL; LO ANTERIOR PARA REALIZAR OBRAS QUE FOMENTARAN EL DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE. POR LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE FACTIBILIDAD ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE LOS CUALES ME VOY A PERMITIR RESUMIR A CONTINUACIÓN:

1.- COL. MÉXICO. AV. LAS TORRES CON CALLE XOCHICALCO

EL ÁREA FACTIBLE DE PROPORCIONAR EN COMODATO PARA LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE BIENESTAR, EL CUAL SE UBICA EN UNA ZONA ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS QUE SERÁN BENEFICIADAS CON ESTAS INSTALACIONES, LA CUAL SE LOCALIZA EN LA MANZANA 13, DESTINADA PARA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL PLANO OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO MÉXICO, DE LA CUAL SE DESTINARÁ UNA SUPERFICIE DE 3,508.00 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	89.96 M.	EN LÍNEA CURVA CON CALLE XOCHICALCO
AL SUR:	67.17 M.	CON INSTALACIONES DEL CAM
AL ESTE:	36.00 M.	CON AVENIDA LAS TORRES
AL OESTE:	49.63 M.	CON RESTO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

SE HACE CONSTAR QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE VICTORIA, APROBADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2013, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA DEL 15 DE AGOSTO DE 2013; EL PREDIO SE ENCUENTRA UBICADO EN DENTRO DE UNA ZONA DE ESPACIOS ABIERTOS (EA) Y EQUIPAMIENTO BÁSICO Y MEDIO (E), TENIENDO UN USO GENERAL COMO RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN ESPECÍFICO PARA JUEGOS INFANTILES Y CANCHAS DEPORTIVAS.

2.- COL. NUEVO SANTANDER, AV. REPÚBLICA DE CHILE CON CALLE FRANCISCO DE GÜEMES.

EL ÁREA FACTIBLE DE PROPORCIONAR EN COMODATO PARA LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CUAL SE UBICA EN UNA ZONA ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS QUE SERÁN BENEFICIADAS CON ESTAS INSTALACIONES, LA CUAL SE LOCALIZA EN LA MANZANA S/N, DESTINADA PARA DONACIÓN MUNICIPAL DEL PLANO OFICIAL DE LA COLONIA NUEVO SANTANDER, DE LA CUAL SE DESTINARÁ UNA SUPERFICIE DE 8,020.70 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE: 61.00 M. CON CALLE FRANCISCO DE GÜEMEZ
- AL SUR: 75.11 M. CON PROPIEDAD PRIVADA (PASO DE POR MEDIO)
- AL ESTE: 118.65 M. CON AVENIDA CHILE
- AL OESTE: 117.99 M. CON RESTO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

SE HACE CONSTAR QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE VICTORIA, APROBADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2013, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA DEL 15 DE AGOSTO DE 2013; EL PREDIO SE ENCUENTRA UBICADO EN DENTRO DE UNA ZONA DE ESPACIOS ABIERTOS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE UNA ZONA HABITACIONAL DE ALTA DENSIDAD SIENDO COMPATIBLE CON UNA CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS, TENIENDO UN USO GENERAL COMO SERVICIOS COLECTIVOS EN ESPECÍFICO PARA ASISTENCIA SOCIAL.

3.- COL. AMPLIACIÓN LUIS ECHEVERRÍA, CALLE LAGO DE GUERRERO.

LAS ÁREAS FACTIBLES DE PROPORCIONAR EN COMODATO PARA LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL Y UNA ESTANCIA INFANTIL, LOS CUALES SE UBICAN EN UNA ZONA ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS QUE SERÁN BENEFICIADAS CON ESTAS INSTALACIONES, DICHAS ÁREAS SE LOCALIZAN EN LA MANZANA 31, DESTINADA PARA DONACIÓN MUNICIPAL DEL PLANO OFICIAL DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LUIS ECHEVERRÍA, DE LA CUAL SE DESTINARÁN

Melba Carrum

Yasara Arellano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DOS SUPERFICIES, UNA DE 500.00 M2. Y OTRA DE 2,247.00 M2.; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE BIENESTAR

SUPERFICIE DESTINADA 500.00 M2.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE: 20.00 M. CON CALLE RÍO DE LOS ÁNGELES
- AL SUR: 20.00 M. CON RESTO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
- AL ESTE: 25.00 M. CON RESTO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
- AL OESTE: 25.00 M. CON CALLE LAGO DE GUERRERO

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA ESTANCIA INFANTIL

SUPERFICIE DESTINADA 2,247.00 M2.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE: 60.00 M. CON LOTES HABITACIONALES DE LA MANZANA 31
- AL SUR: 55.00 M. CON RESTO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
- AL ESTE: 34.00 M. CON CALLE RÍO CHIHUE
- AL OESTE: 47.62 M. CON RESTO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

CONSIDERANDO QUE EL USO DE ESTOS PREDIOS MUNICIPALES TENDRÁN UN BENEFICIO DE EXTREMA RELEVANCIA EN EL DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE PARA COADYUVAR A LA ESTRATEGIA DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO, LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN DIECISÉIS INCISO B, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE ESTABLECE QUE SE REQUIERE EL ACUERDO DE CABILDO PARA CELEBRAR EL ACTO JURÍDICO DEL COMODATO, CONSIDERO VIABLE PROPONER A ESTE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: SE AUTORICE CEDER EN COMODATO AL GOBIERNO DEL ESTADO LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL ANTES MENCIONADOS:

- 1.- COL. MÉXICO. AV. LAS TORRES CON CALLE XOCHICALCO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE DE BIENESTAR.

Vertical signature on the left margin.

Vertical signature and name 'Claskara Arellano' on the right margin.

Large signature in the middle right area.

Large signature on the left margin.

Large signature on the left margin.

Large signature on the right margin.

Large signature at the bottom left.

Large signature at the bottom right.

2.- COL. NUEVO SANTANDER, AV. REPÚBLICA DE CHILE CON CALLE FRANCISCO DE GÜEMES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.- COL. AMPLIACIÓN LUIS ECHEVERRÍA, CALLE LAGO DE GUERRERO DE EN DOS PARTES: PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTANCIA INFANTIL Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL.

SEGUNDO: SE INSERTEN EN SU TOTALIDAD LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE FACTIBILIDAD EN EL ACTA QUE DE ESTA SESIÓN SE LEVANTE. ES CUANTO

--- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: BIEN, ESTÁ EXPUESTO EL TEMA. SI HUBIESE ALGÚN COMENTARIO, LO PUEDEN HACER EN ESTE MOMENTO.

---TIENE EL USO DE LA VOZ REGIDOR FERNANDO ARIZPE GARCIA.

--- EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR FERNANDO ARIZPE GARCÍA, MANIFIESTA: LAS RESERVAS PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO ES UNA DE LAS CUESTIONES MAS VALIOSAS SON RESERVAS PATRIMONIALES SON RESERVAS TERRITORIALES QUE DEBEN SERVIR PARA USO CIUDADANO SON RESERVAS QUE DEBEN SERVIR PARA BENEFICIO CIUDADANO AHORITA ESTÁN HACIENDO LA PROPUESTA DE TRES PREDIOS PONERLOS EN COMODATO AL GOBIERNO DEL ESTADO A MI ME GUSTARÍA PORQUE NO VEO ALGUNA FORMA DE SER OMITIDO YO NO HE VISTO QUE SE VA A HACER OJALA SE HAYA PREVISTO QUE TENGA UN TIEMPO DE DURACIÓN O DE COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LO QUE SE ESTA HACIENDO, Y REALMENTE SEA PARA LO QUE SE ESTA DICIENDO PORQUE SON PATRIMONIO DEL MUNICIPIO ES DE LOS CIUDADANOS ES DE CIUDAD VICTORIA EN ESOS TRES PREDIOS QUE SE ESTÁN PIDIENDO EN COMODATO ENTONCES OJALÁ QUE LA ADMINISTRACIÓN O LA DEPENDENCIA A LA CUAL CORRESPONDA YO NO HE VISTO NINGUNA MAQUETA SUPONGO YO QUE CUANDO SE TRAE UN PLAN NO SE AVIENTA NADA MAS ASÍ. TIENE QUE HABER UNA MAQUETA TIENE QUE HABER ALGO DONDE ESTE REALMENTE SOPORTADO QUE SE VA A HACER Y EN UN TIEMPO RAZONABLE. MÉXICO ESTA PLAGADO Y NO ESCAPAN LOS MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS ESTA PLAGADO DE ENORMES RESERVAS PATRIMONIALES QUE SE HAN OTORGADO Y NO SE HA HECHO NADA A TRAVÉS DE LOS AÑOS Y LO MAS GRAVE MUCHAS RESERVAS TERRITORIALES TERMINAN EN MANOS DE PARTICULARES CON EL TIEMPO Y AHÍ SE VAN POSICIONANDO Y SE VAN QUEDANDO CON LAS RESERVAS PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO OJALA Y YO ME EQUIVOQUE EN LO QUE ESTOY PROPONIENDO OJALA Y HAYA UN PLAN CONGRUENTE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA PORQUE HAY UNA MAQUETA, UN PRESUPUESTO, UN PLAN CONGRUENTE OJALA Y HAYA UN TIEMPO RAZONABLE Y EN EL COMODATO DEBE QUEDAR ASENTADO UN TIEMPO.

---- EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR JAVIER MOTA VÁZQUEZ, MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS ES ENTENDIBLE EL PLANTEAMIENTO DE NUESTRO AMIGO, NADA MAS QUIERO COMPARTIRLES QUE EN LAS ACTIVIDADES QUE HEMOS LLEVADO A CABO EN LA COMISIÓN QUE ME CORRESPONDE PRESIDIR EN RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL. PRECISAMENTE A PRINCIPIOS DE AÑO PUDIMOS TENER ALGUNAS REUNIONES CON EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN DONDE SE ESTA VIENDO PRECISAMENTE COMO HACER EL TRÁMITE PARA LA PETICIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ATERRIZAR ESOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTATAL ENFOCADOS PRECISAMENTE A LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN. TIENE RAZÓN EN EL PLANTEAMIENTO COMPAÑERO Y ME COMPROMETO A COADYUVAR PARA HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN A CADA UNO DE LOS REGIDORES EL

Modelo de...

Arellano

Castro

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OBJETIVO DE CADA UNA DE ESTAS OBRAS ESTA MUY BIEN PLASMADO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO LOS DETALLES. ES UNA PREOCUPACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR EL AYUDAR A LOS MUNICIPIOS COMO ES CIUDAD VICTORIA ME OFREZCO PARA COMPARTIR LA INFORMACIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS DE ESTE CABILDO A SUS ÓRDENES.

---- EN USO DE LA PALABRA EL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REGIDOR AMPLIANDO UN POQUITO REGIDOR. PARTE DEL PLAN ESTATAL DE OBRA SON OBRAS QUE COMO SE EXPUSO AQUÍ EN UN PRINCIPIO EL PROGRAMA DE OBRAS QUE APROBÓ ESTE CABILDO VIENE UNA DE LAS OBRAS Y LOS PROYECTOS POR SER RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES EN SU GRAN MAYORÍA LOS DESARROLLARÁ OBRAS PÚBLICAS. AHORITA SE HIZO MENCIÓN DEL OFICIO QUE MANDO EL SECRETARIO. SON RECURSOS ESTATALES QUE EL GOBERNADOR ACORDÓ JUNTO CON LA DEPENDENCIA EJECUTORA QUE ES OBRAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE UN OFICIO LA SOLICITUD DE ESTOS PREDIOS. NOS DIMOS A LA TAREA DE CUMPLIR CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO ESTATAL Y CON LA COORDINACIÓN QUE SE TIENE CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO TENEMOS QUE TURNAR ESTO AQUÍ AL CABILDO PARA SU APROBACIÓN. SON RECURSOS QUE YA ESTÁN LISTOS, SE ARRANCAN LAS OBRAS ESTE AÑO YA SE ESTÁN LICITANDO ES UN TEMA QUE SE HACE CON FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NOSOTROS COADYUVAMOS CON LOS PREDIOS. PERO ES CIERTO QUE EN EL FONDO DEBEMOS SER CUIDADOSOS, PERO BUENO COMO ANTECEDENTE LO COMENTO FUE APROBADO TAMBIÉN EN ESTE CABILDO EL PLAN DE OBRA EN LA PARTE QUE VENÍAN LAS OBRAS CONCERTADAS CON ELLOS NOSOTROS HEMOS SIDO MUY CUIDADOSOS Y REITERO TODA LA CONFIANZA PARA QUE SI HUBIERA ALGUNA DUDA COMO DICE EL REGIDOR JAVIER, YO TAMBIÉN ME PONGO A LAS ÓRDENES SI QUIEREN HACER ALGUNA VISITA PORQUE ES UN PLAN ESTATAL DE ELLOS ESTÁN HACIENDO PROYECTOS ELLOS VAN A LICITAR, SON RECURSOS POR MAS DE CUARENTA MILLONES DE PESOS QUE SOLAMENTE EL MUNICIPIO PUES NOS TOCA PONER ESOS TERRENOS SON RECURSOS YA AUTORIZADOS Y APROBADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EN BASE A ELLO EN OTRO ESTADO A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA QUE ES OBRAS PÚBLICAS YA ESTA LISTA.

--- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ MANIFIESTA: DICHO LO ANTERIOR, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL PUNTO ANTERIOR. QUIEN ESTÉ DE ACUERDO, SÍRVASE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

--- SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR FERNANDO ARIZPE GARCÍA, EN CONSECUENCIA SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 03/08/08 - 2017: SE AUTORIZA CEDER EN COMODATO AL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES TERRENOS.

- 1.- COL. MÉXICO. AV. LAS TORRES CON CALLE XOCHICALCO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE DE BIENESTAR.
- 2.- COL. NUEVO SANTANDER, AV. REPÚBLICA DE CHILE CON CALLE FRANCISCO DE GÜEMES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 3.- COL. AMPLIACIÓN LUIS ECHEVERRÍA, CALLE LAGO DE GUERRERO DE EN DOS PARTES: PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTANCIA INFANTIL Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL.

SE INSERTAN DICTÁMENES

DICTAMEN TÉCNICO DE PREDIO PROPIEDAD
MUNICIPAL EN COMODATO DEL FRACCIONAMIENTO
MÉXICO

LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

En atención a su oficio de fecha 01 de agosto del 2017 con número de folio SA/315/2017, mediante el cual solicita la elaboración del Dictamen Técnico de factibilidad de Comodato de un predio propiedad municipal, en favor del Gobierno del Estado, quien a su vez a mediante el C. Lic. Gerardo Peña Flores, Secretario de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante oficio número SEBIEN/SP/0028/2017 de fecha 09 de febrero de 2017; solicita se proporcione en CONCESIÓN, la fracción de un predio propiedad municipal, con la finalidad de CONSTRUIR E INSTALAR UN PARQUE DE BIENESTAR el cual tendrá como fin, *brindar a la población espacios de esparcimiento en donde puedan realizar actividades deportivas, culturales, educativas y de sano esparcimiento que contribuyan a la cohesión social*, por lo tanto esta Dirección emite el siguiente Dictamen:

Para atender la petición antes mencionada, envió Dictamen Técnico de Factibilidad de COMODATO; considerando lo siguiente:

El área factible de proporcionar en COMODATO para la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS para la construcción e instalación de un Parque de Bienestar, el cual se ubica en una zona accesible para las personas que serán beneficiadas con estas instalaciones, la cual se localiza en la **Manzana 13, destinada para Equipamiento Municipal** del plano oficial del **Fraccionamiento México**, de la cual se destinará una superficie de **3,508.00 m²**. con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte:	89.96 m.	En línea curva Con calle Xochicalco
Al sur:	67.17 m.	Con instalaciones del CAM
Al este:	36.00 m.	Con Avenida Las Torres
Al oeste:	49.63 m.	Con resto de la Propiedad Municipal

Se hace constar que de Acuerdo al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Victoria, aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de Junio de 2013, y publicado en el periódico oficial del estado con fecha del 15 de Agosto de 2013; el predio se encuentra ubicado en dentro de **una Zona de Espacios Abiertos (EA) y Equipamiento Básico y Medio (E), teniendo un Uso General como Recreativas y Deportivas en específico para Juegos Infantiles y Canchas Deportivas.**

CONDICIONANTES

- Una vez efectuada el COMODATO y emitido el acuerdo de Cabildo acto mediante el cual el predio puede ser utilizado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, se deberá de hacer uso de él, para el fin social que fue destinado; el omitir el uso en el lapso de un año contando a partir de su autorización ó destinarlo a otro fin, el predio pasará a reserva del Municipio para hacer uso de él como área de equipamiento urbano.

Med. Com. H. H. H.

Yaskara Arellano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]

- Adicionalmente una vez realizado el COMODATO, el prestatario deberá de colocar una placa metálica de 90 x 60 cm., en la que se mencione lo siguiente: **"Este predio fué proporcionado en COMODATO por el R. Ayuntamiento de Victoria, Tam. a la SECRETARIA DE BIENESTAR DEL TAMAULIPAS"** así mismo se supervisará la colocación de la misma para efectos de la utilización del predio.
- Antes de iniciar cualquier tipo de construcción, **deberá solicitar el Certificado de Medidas y el Alineamiento Oficial correspondientes**, ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Transporte del Municipio de Victoria.

El presente dictamen se basa exclusivamente en criterios técnicos, por lo que los aspectos legales deberán de ser sustentados por la Secretaría del Ayuntamiento.

- Se anexa croquis de la situación que guardan las áreas de formalizarse la donación.

Esperando que dicha información le sea de utilidad, envié a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MANUEL GUILLERMO TREVIÑO CANTÚ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE

Revisó. Arq. Karina L. Saldivar Lartigue
 Jefe del Dpto. de Ordenamiento Territorial e I.U.

c.c.p.- archivo

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de Agosto del 2017.

DICTAMEN TÉCNICO DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL EN COMODATO DE LA COL. NUEVO SANTANDER

LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ.
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 PRESENTE.-

En atención a su oficio de fecha 01 de agosto del 2017 con número de folio SA/315/2017, mediante el cual solicita la elaboración del Dictamen Técnico de factibilidad de Comodato de un predio propiedad municipal, en favor del Gobierno del Estado, quien a su vez a mediante el C. Lic. Ernesto Ferrara Theriot, Subsecretario de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias de la Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante oficio número SEBIEN/SUBDHYASDV/0320/2017 de fecha 09 de mayo de 2017; solicita se proporcione en CONCESIÓN, la fracción de un predio propiedad municipal, con la finalidad de CONSTRUIR E INSTALAR UN CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, el cual tendrá como fin, brindar a la población espacios de esparcimiento en donde puedan realizar actividades deportivas, culturales, educativas y de sano esparcimiento que contribuyan a la cohesión social, por lo tanto esta Dirección emite el siguiente Dictamen:

Para atender la petición antes mencionada, envié Dictamen Técnico de Factibilidad de COMODATO; considerando lo siguiente:

ME del Comandante Hddob

[Handwritten signature]

Uaskara Arellano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El área factible de proporcionar en COMODATO para la SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS para la construcción e instalación de un Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana, el cual se ubica en una zona accesible para las personas que serán beneficiadas con estas instalaciones, la cual se localiza en la **Manzana S/N, destinada para Donación Municipal** del plano oficial de la **Colonia Nuevo Santander**, de la cual se destinará una superficie de **8,020.70 m2.** con las siguientes medidas y colindancias:

- Al norte: 61.00 m. Con calle Francisco de Güemez**
- Al sur: 75.11 m. Con propiedad privada (paso de por medio)**
- Al este: 118.65 m. Con Avenida Chile**
- Al oeste: 117.99 m. Con resto de la Propiedad Municipal**

Se hace constar que de Acuerdo al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Victoria, aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de Junio de 2013, y publicado en el periódico oficial del estado con fecha del 15 de Agosto de 2013; el predio se encuentra ubicado en dentro de **una Zona de Espacios Abiertos (EA) dentro del área de Influencia de una Zona Habitacional de Alta Densidad (HAD) siendo compatible con una clasificación de Servicios, teniendo un Uso General como Servicios Colectivos en específico para Asistencia Social.**

CONDICIONANTES

- Una vez efectuada el COMODATO y emitido el acuerdo de Cabildo acto mediante el cual el predio puede ser utilizado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, se deberá de hacer uso de él, para el fin social que fue destinado; el omitir el uso en el lapso de un año contando a partir de su autorización ó destinarlo a otro fin, el predio pasará a reserva del Municipio para hacer uso de él como área de equipamiento urbano.
- Adicionalmente una vez realizado el COMODATO, el prestatario deberá de colocar una placa metálica de 90 x 60 cm., en la que se mencione lo siguiente: **"Este predio fué proporcionado en COMODATO por el R. Ayuntamiento de Victoria, Tam. a la SECRETARIA DE BIENESTAR DEL TAMAULIPAS"** así mismo se supervisará la colocación de la misma para efectos de la utilización del predio.
- Antes de iniciar cualquier tipo de construcción, **deberá solicitar el Certificado de Medidas y el Alineamiento Oficial correspondientes**, ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Transporte del Municipio de Victoria.

El presente dictamen se basa exclusivamente en criterios técnicos, por lo que los aspectos legales deberán de ser sustentados por la Secretaría del Ayuntamiento.

- Se anexa croquis de la situación que guardan las áreas de formalizarse la donación.

Esperando que dicha información le sea de utilidad, envió a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

medellanum 11/11/13

Yasara Arellano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARQ. MANUEL GUILLERMO TREVIÑO CANTÚ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE

Revisó. Arq. Karina L. Saldívar Lartigue
 Jefe del Dpto. de Ordenamiento Territorial e I.U.

c.c.p.- archivo

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de Agosto del 2017.

**DICTAMEN TÉCNICO DE PREDIO PROPIEDAD
 MUNICIPAL EN COMODATO DE LA COL. AMPL. LUIS
 ECHEVERRIA**

LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ.
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 PRESENTE.-

En atención a su oficio de fecha 01 de agosto del 2017 con número de folio SA/315/2017, mediante el cual solicita la elaboración del Dictamen Técnico de factibilidad de Comodato de dos fracciones de un predio propiedad municipal, en favor del Gobierno del Estado, quien a su vez a mediante el C. Lic. Gerardo Peña Flores, Secretario de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante oficio número SEBIEN/SP/0029/2017 de fecha 09 de febrero de 2017; solicita se proporcione en CONCESIÓN, dos (2) fracciones de un predio propiedad municipal, con la finalidad de CONSTRUIR E INSTALAR UNA ESTANCIA INFANTIL y un CENTRO DE BIENESTAR, los cuales tendrán como fin, *brindar a la población espacios de esparcimiento en donde puedan realizar actividades deportivas, culturales, educativas y de sano esparcimiento que contribuyan a la cohesión social*, por lo tanto esta Dirección emite el siguiente Dictamen:

Para atender la petición antes mencionada, envió Dictamen Técnico de Factibilidad de COMODATO; considerando lo siguiente:

Las áreas factibles de proporcionar en COMODATO para la SECRETARIA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS para la construcción e instalación de un Centro de Bienestar Social y una Estancia Infantil, los cuales se ubican en una zona accesible para las personas que serán beneficiadas con estas instalaciones, dichas áreas se localizan en la **Manzana 31, destinada para Donación Municipal** del plano oficial de la **Colonia Ampliación Luis Echeverría**, de la cual se destinarán dos superficies, una de **500.00 m2.** y otra de **2,247.00 m2.;** con las siguientes medidas y colindancias:

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE BIENESTAR

mediciones H8163.

Yakara Arellano

497

Superficie destinada 500.00 m2.

Medidas y Colindancias:

- Al norte: 20.00 m. Con calle Río de los Ángeles
 Al sur: 20.00 m. Con resto de la propiedad municipal
 Al este: 25.00 m. Con resto de la propiedad municipal
 Al oeste: 25.00 m. Con calle Lago de Guerrero

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA ESTANCIA INFANTIL**Superficie destinada 2,247.00 m2.**

Medidas y Colindancias:

- Al norte: 60.00 m. Con lotes habitacionales de la manzana 31
 Al sur: 55.00 m. Con resto de la propiedad municipal
 Al este: 34.00 m. Con calle Río Chihue
 Al oeste: 47.62 m. Con resto de la propiedad municipal

Se hace constar que de Acuerdo al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Victoria, aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de Junio de 2013, y publicado en el periódico oficial del estado con fecha del 15 de Agosto de 2013; el predio se encuentra ubicado en dentro de **una Zona Habitacional de Alta Densidad (HAD) siendo compatible con una clasificación de Servicios y Equipamiento, teniendo un Uso General como Servicios Colectivos y Asistencia Pública, en específico para Asistencia Social y Guarderías Infantiles.**

CONDICIONANTES

- Una vez efectuada el COMODATO y emitido el acuerdo de Cabildo acto mediante el cual los predios pueden ser utilizados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, se deberán de hacer uso de ambos, para el fin social que fueron destinados; el omitir el uso en el lapso de un año contando a partir de su autorización ó destinarlo a otro fin, el predio pasará a reserva del Municipio para hacer uso de estos como área de equipamiento urbano.
- Adicionalmente una vez realizado el COMODATO, el prestatario deberá de colocar una placa metálica de 90 x 60 cm., en cada uno de los predios, en la que se mencione lo siguiente: **"Este predio fué proporcionado en COMODATO por el R. Ayuntamiento de Victoria, Tam. a la SECRETARIA DE BIENESTAR DEL TAMAULIPAS"** así mismo se supervisará la colocación de la misma para efectos de la utilización del predio.
- Antes de iniciar cualquier tipo de construcción, **deberá solicitar los Certificados de Medidas y los Alineamientos Oficiales correspondientes**, ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Transporte del Municipio de Victoria.

El presente dictamen se basa exclusivamente en criterios técnicos, por lo que los aspectos legales deberán de ser sustentados por la Secretaría del Ayuntamiento.

- Se anexa croquis de la situación que guardan las áreas de formalizarse la donación.

medicamento HAD

Arellano

Claskara

14 m

19 m

M. J. J.

Seit

Esperando que dicha información le sea de utilidad, envió a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MANUEL GUILLERMO TREVIÑO CANTÚ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE

5. LECTURA DE SOLICITUD DE LICENCIA DEL SÍNDICO OCTAVIO GONZÁLEZ GARCÍA POR PARTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ:

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PARA DESAHOGAR EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TENEMOS LA LECTURA DE SOLICITUD DE LICENCIA DEL SÍNDICO OCTAVIO GONZÁLEZ GARCIA, LA CUAL ME VOY A PERMITIR LEER A CONTINUACIÓN.

SE DA LECTURA A LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL SINDICO OCTAVIO GONZALEZ GARCIA.

EN VIRTUD DE QUE LA LICENCIA QUE SOLICITA EL SÍNDICO OCTAVIO GONZÁLEZ GARCÍA SE TRATA DE UNA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO Y AL SER NECESARIO QUE LAS FUNCIONES QUE CUMPLE EL SEGUNDO SÍNDICO SE SIGAN LLEVANDO A CABO, ME PERMITO PROPONER A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 24 Y 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE AUTORICE LLAMAR AL SUPLENTE A SEGUNDO SÍNDICO; TÍTULO QUE RECAE EN LA PERSONA DEL C.P EDUARDO GARCÍA FUENTES, LO CUAL SE HACE CONSTAR EN DOCUMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

QUIEN ESTÉ DE ACUERDO EN LLAMAR AL C.P EDUARDO GARCÍA FUENTES A RENDIR PROTESTA COMO SEGUNDO SÍNDICO EN SESIÓN DE CABILDO POSTERIOR A ESTA, SÍRVASE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA

--- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 04/08/08 -2017: SE APRUEBA LLAMAR A RENDIR PROTESTA COMO SEGUNDO SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO AL C.P EDUARDO GARCÍA FUENTES.

6. CLAUSURA DE LA SESION Y SE CONVOCA A LA DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO A CELEBRARSE EL DIA MARTES 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN SALA DE CABILDO

--- HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, DEL DÍA, MES Y AÑO ARRIBA SEÑALADOS, SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y SE CONVOCA A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN SALA DE CABILDO, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

----- **DAMOS FE:** -----

Medellanum 11/11/17

Yastara Arellano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and notes on the right margin]